



(<http://elpitazo.com/>)



PITAZOS DEL DÍA: • Aumento del salario mínimo (<http://elpitazo.com/tema-del-dia/?tema=aumento-del-salario-minimo>) • Helicóptero desaparecido (<http://elpitazo.com/tema-del-dia/?tema=helicoptero-desaparecido>) • Asamblea Nacional (<http://elpitazo.com/tema-del-dia/?tema=asamblea-nacional>)

El Pitazo
en la calle (/category/mi-pitazo/)

El Pitazo
en la radio (/category/pitazo-radio/)

El Pitazo
investiga (/category/investigacion/)

Alianzas (/category/alanzas/)

Defensa de sobrinos Flores dice no a nueva audiencia solicitada por la fiscalía

Compartir (<http://www.hupso.com/share/>)

Twitter



(mailto:?)

Subject=

Defensa

de

sobrinos

Flores

dice no a

nueva

audienci

a

solicitud

a por la

fiscalía |

El

Pitazo&B

ody=http

://elpitaz

o.com/ul

timas-

noticias/

defensa-

sobrinos

-flores-

dice-no-

nueva-

audienci

a-

solicitud

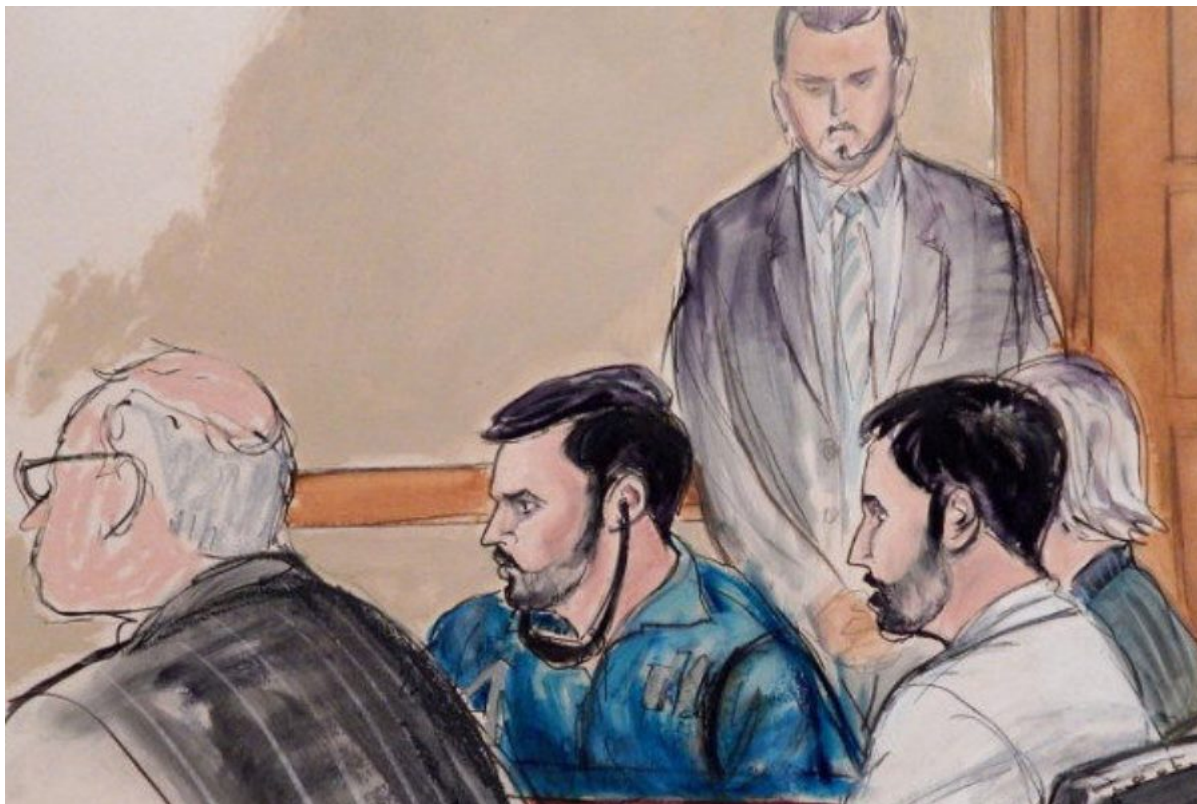
a-la-

fiscalia/)

Gloria Carpio (<http://elpitazo.com/author/gcarpio/>) | El Pitazo

Octubre 10, 2016 7:59 Am

Seis abogados pertenecientes a las firmas Boies, Schiller & Flexner LLP y Sidley Austin LLP firmaron el domingo 9 de octubre una carta en la que manifiestan al juez Paul A. Crotty su desacuerdo con realizar una nueva audiencia luego que se conociera que Wilmer Ruperti es quien paga los honorarios de defensa de los sobrinos de la pareja presidencial



(<http://elpitazo.com/wp-content/uploads/2016/10/sobrinos-de-cilia-flores-.jpg>)

La audiencia "Curcio" fue pautaada por el juez Paul A. Crotty para el próximo 13 de octubre | Foto: Archivo

Por: Fiorella Perfetto | El Pitazo-Estados Unidos

La defensa de Franqui Francisco Flores de Freitas y Efraín Antonio Campo Flores, sobrinos de la pareja presidencial venezolana, **solicitó el domingo 9 de octubre al juez Paul A. Crotty desechar la petición** de la Fiscalía para realizar una nueva audiencia "Curcio", la cual fue fijada por el encargado de impartir justicia en la corte del Distrito Sur del estado de Nueva York para el día 13 de octubre.

Lee también: Corte aprobó nueva audiencia para los sobrinos Flores (<http://elpitazo.com/ultimas-noticias/corte-aprobo-nueva-audiencia-los-sobrinos-flores/>)

"Durante la primera audiencia de este tipo (Curcio), que se realizó el 12 de mayo pasado, la Fiscalía ya conocía la identidad de la persona que pagaba las defensas de los acusados, por esto no vemos la necesidad de someter a un nuevo interrogatorio a los acusados, ya que no existen elementos nuevos de interés que deban ser evaluados", indica el escrito.

Así interpreta la defensa el petitorio hecho por el Fiscal Preet Bharara para realizar una nueva audiencia "Curcio". La misma consiste en **brindarle a cada acusado otra oportunidad de recibir el consejo de la Corte** y asegurar nuevamente toda exención que se pueda generar por este conflicto y que los acusados confirmen que aceptan tal defensa con conocimiento de causa y de forma voluntaria.

"Los acusados objetan los esfuerzos del Gobierno para, inapropiadamente, entrometerse en la relación abogado-defendido e introducir una agenda política en este caso", dice el documento. "El cuidado con el cual se llevó a cabo la pasada audiencia es más que suficiente para evaluar los posibles conflictos de intereses, por lo cual no es necesario revisarlo nuevamente", cita el escrito legal.

Lee también: Wilmer Ruperti asegura que juicio a los sobrinos Flores perturba la tranquilidad del país (<http://elpitazo.com/ultimas-noticias/wilmer-ruperti-asegura-que-juicio-a-los-sobrinos-flores-perturba-la-tranquilidad-del-pais/>)

Queda claro en el comunicado de la defensa, que el Gobierno –representado por la Fiscalía de EEUU- conocía antes de realizarse la primera audiencia la identidad del pagador de los honorarios de la defensa. "Al menos desde mayo, la parte acusadora conocía la naturaleza de un potencial conflicto", por lo cual se realizó el interrogatorio para dejar constancia de que los acusados conocen los riesgos que corren al aceptar estas condiciones.

Durante aquella audiencia, la Corte aconsejó a los acusados algunas opciones para evitar un potencial conflicto. Se le dejó claro a Campo y Flores que **el benefactor "puede usar su poder para influir en la estrategia de la defensa** en perjuicio de uno o ambos acusados. Que el benefactor puede persuadir a un abogado para asesorar a los acusados para que estos no testifiquen en su propia defensa o bien el benefactor puede tratar de influir en su testimonio a fin de evitar comprometer su propio interés", entre otras.

Recuerda el texto que ambos acusados, en aquella oportunidad, renunciaron a su derecho a una defensa libre y a aludir este conflicto de interés como el responsable de una posible condena.

"Adicionalmente, ambos acusados claramente demostraron a la Corte que entendían la naturaleza de un potencial conflicto. El señor Campo Flores claramente declaró que entendía el potencial conflicto que podía surgir por ser un mismo individuo quien pagara la defensa de ambos. Flores de Freitas dijo que la defensa puede tomar las instrucciones de quien paga mi defensa y no de mí", cita el comunicado.

Lee también: Wall Street Journal: Empresario Wilmer Ruperti financia gastos legales de sobrinos Flores (<http://elpitazo.com/ultimas-noticias/wall-street-journal-empresario-wilmer-ruperti-financia-gastos-legales-de-sobrinos-flores/>)

Afirma la defensa que **no existen "nebulosas" o "dudas"** en los acusados con relación a la forma cómo se conduce su defensa y la posibilidad de un conflicto de intereses. "El Gobierno puede argumentar que, como cuestión práctica, sería más eficiente simplemente permitir la duplicación de las preguntas que se le quieran hacer a los acusados: pues, no estamos de acuerdo. Los acusados no deben ser sometidos a un procedimiento innecesario e intrusivo a capricho del Gobierno".

La audiencia "Curcio" fue pautaada por el juez Paul A. Crotty para el próximo 13 de octubre. La respuesta de la Corte debe emitirse en las próximas 48 horas.

Compartir (<http://www.hupso.com/share/>)



En el Meliá Caracas no hubo ni rastro del diálogo

(<http://elpitazo.com/ultimas-noticias/melia-caracas-no-hubo-rastro-del-dialogo/>)

Enero 13, 2017, 06:01 PM



Jueza ordena al Ivss otorgar pensiones a 49 personas

(<http://elpitazo.com/ultimas-noticias/jueza-ordena-al-ivss-otorgar-pensiones-a-49-personas/>)

Enero 13, 2017, 05:01 PM